



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 069 438**

(21) Número de solicitud: U 200900014

(51) Int. Cl.:

A47G 9/10 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **29.12.2008**

(71) Solicitante/s: **Bernardo Carrasco Plana**
c/ Góngora, 31 - 1º 1^a
08042 Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.2009**

(72) Inventor/es: **Carrasco Plana, Bernardo**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Funda para almohadas, cojines y similares.**

ES 1 069 438 U

DESCRIPCIÓN

Funda para almohadas, cojines y similares.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una funda para almohadas, cojines y similares especialmente dedicado al confort de los usuarios.

Antecedentes de la invención

En la actualidad es común el uso de fundas exteriores para almohadas cojines y elementos mullidos similares, útiles en camas, sofás, sillones y en otras situaciones en las que una persona desea descansar, para tener un mayor confort. Estas almohadas son utilizadas principalmente para apoyar o reposar la cabeza de forma agradable.

Estas fundas están configuradas generalmente en un cuerpo hueco de material flexible, y que presenta una cara anterior y una cara posterior unidas o conformadas en una misma pieza, y al menos una boca para la introducción en su interior de la almohada, cojín o elemento a recubrir. La utilización de la funda es prácticamente obligatoria, ya que evita que la almohada o elemento interior se ensucie al contacto con la piel del usuario durante su utilización. Así, la funda va cogiendo la grasa y partículas de piel muerta que se van desprendiendo del usuario, con lo que es necesario lavarla con cierta asiduidad para evitar los malos olores que fácilmente se producen.

Además, esta funda también se utiliza para proporcionar al cojín o almohada un aspecto decorativo y un tacto suave, al poderse decorar fácilmente la tela con la que está constituido el cuerpo hueco, por ejemplo con un tejido estampado, bordados y otros elementos. El uso de estos materiales conlleva a que la boca para la introducción de la almohada, cojín o elemento a recubrir en su interior, se encuentre principalmente en un extremo del cuerpo de la funda, por lo que queda parcialmente visible, ya sea porque sobresalen los medios de cierre de dicha boca, por ejemplo una cremallera o porque el elemento conformado por funda y relleno tiende a adelgazar y afilarse hacia dicho extremo en que se encuentra la boca resaltando su existencia.

Descripción de la invención

La funda para almohadas, cojines y similares, objeto de esta invención, presenta unas particularidades técnicas destinadas a mejorar las condiciones de uso y confort de la almohada o cojín contenido.

Según la invención, la funda para almohadas, cojines y similares, comprende al menos un bolsillo, interior o exterior, para el alojamiento de productos aromáticos, estando conformado dicho bolsillo por una pieza adicional de material flexible fijada por su periferia a una de las caras exteriores del cuerpo hueco de la funda y provista de una boca de acceso con unos medios de cierre.

Esta configuración permite dotar a la almohada o cojín unas propiedades de uso mejoradas, ya que proporciona una forma sencilla de que el usuario pueda disfrutar del aroma de los productos aromáticos utilizados con un desprendimiento suave y prolongado. Estos productos aromáticos pueden ser flores, fragmentos de material absorbente impregnados en perfumes o sustancias balsámicas y otros. Estos productos aromáticos permiten dotar a la almohada o cojín de buen olor de forma prolongada, con lo que no se hace desagradable su uso cuando se ensucia de forma pre-

matura, e incluso permite la administración personal de productos de aromaterapia y hierbas.

El hueco definido por las caras anterior y posterior del cuerpo de la funda se encuentra cerrado por toda la periferia de la funda, presentando dicho cuerpo en una de sus caras al menos una abertura, distanciada de los extremos del cuerpo de la funda, para la introducción y extracción de la almohada, cojín o elemento a enfundar. Esto permite que la almohada o cojín presente una forma más estética y menos incómoda, ya que dicha abertura se puede disponer en la parte posterior de la almohada o cojín durante su utilización, sin que sea visible y sin que moleste.

También se ha previsto que cada una de las aberturas disponga de una solapa exterior para su ocultación, y a más abundamiento dichas aberturas disponen de unos medios de cierre de contacto, presión o cualquier otro tipo, que se ocultan tras la solapa anteriormente mencionada.

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una almohada con la funda incorporada.

- La figura 2 muestra una sección transversal de la almohada de la figura anterior.

- La figura 3 muestra una alternativa de funda para almohada o cojín con dos aberturas de acceso en la cara superior.

- La figura 4 muestra otra alternativa de realización de una funda para una almohada larga con dos bolsillos para productos aromáticos y una abertura de acceso central.

Realización preferente de la invención

Como se puede observar en las figuras referenciadas la funda está configurada por un cuerpo hueco (1) de material flexible, en este caso tela, y que presenta una cara anterior (11) y una cara posterior (12) unidas en una misma pieza, encontrándose alojado en su interior un elemento a recubrir (2), en este caso una almohada.

En la cara anterior del cuerpo hueco (1) se encuentra un bolsillo (3) interior para el alojamiento de productos aromáticos (4). Este bolsillo (3) está conformado por una pieza adicional (31) de material flexible fijada por su periferia a la cara (11 o 12) exterior del cuerpo hueco (1) de la funda, estando este bolsillo (3) provisto de una boca de acceso (32) con unos medios de cierre (33).

En las figuras 3 y 4, se puede observar como el cuerpo hueco (1) de la funda se encuentra cerrado por toda la periferia, encontrándose en una de sus caras (11 o 12) una abertura (5) distanciada de los extremos del cuerpo hueco (1) de la funda, para la introducción y extracción de la almohada o elemento a recubrir (2). Esta abertura (5) presenta en su contorno una solapa (51) exterior que oculta unos medios de cierre (52) durante su uso. Estos medios de cierre, representados en este caso mediante corchetes, pueden ser de cualquier otro tipo, tales como cierres de contacto.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización pre-

ferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y

cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Funda para almohadas, cojines y similares, del tipo de los que comprenden un cuerpo hueco (1) de material flexible, y que presenta una cara anterior (11) y una cara posterior (12) unidas o conformadas en una misma pieza, y al menos una boca para la introducción en su interior de la almohada, cojín o elemento a recubrir (2); **caracterizada** porque comprende al menos un bolsillo (3), interior o exterior, para el alojamiento de productos aromáticos (4), estando conformado dicho bolsillo (3) por una pieza adicional (31) de material flexible fijada por su periferia a una de las caras (11 y 12) exteriores de la funda y provista de una boca de acceso (32) con unos medios de cierre (33).

5

10

15

2. Funda, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el hueco definido por las caras anterior y posterior (11 y 12) del cuerpo hueco (1) se encuentra cerrado por toda la periferia de la funda, presentando dicho cuerpo hueco (1) en una de sus caras (11 o 12) al menos una abertura (5), distanciada de los extremos del cuerpo hueco (1), para la introducción y extracción de la almohada, cojín o elemento a recubrir (2).

3. Funda, según la reivindicación 2, **caracterizada** porque cada una de las aberturas (5) dispone de una solapa (51) exterior para su ocultación.

4. Funda, según cualquiera de las reivindicaciones 2 ó 3, **caracterizada** porque cada una de las aberturas (5) dispone de unos medios de cierre (52) de contacto, presión o cualquier otro tipo.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

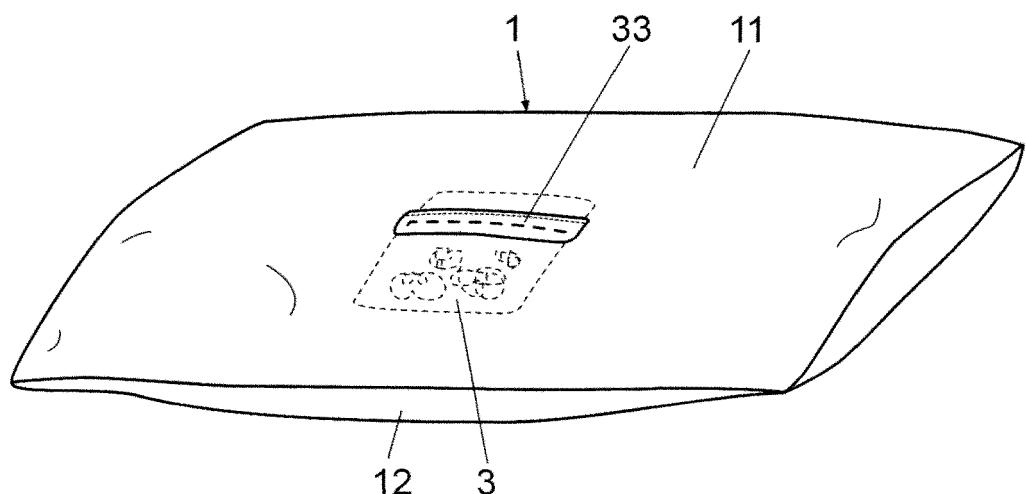


Fig. 1

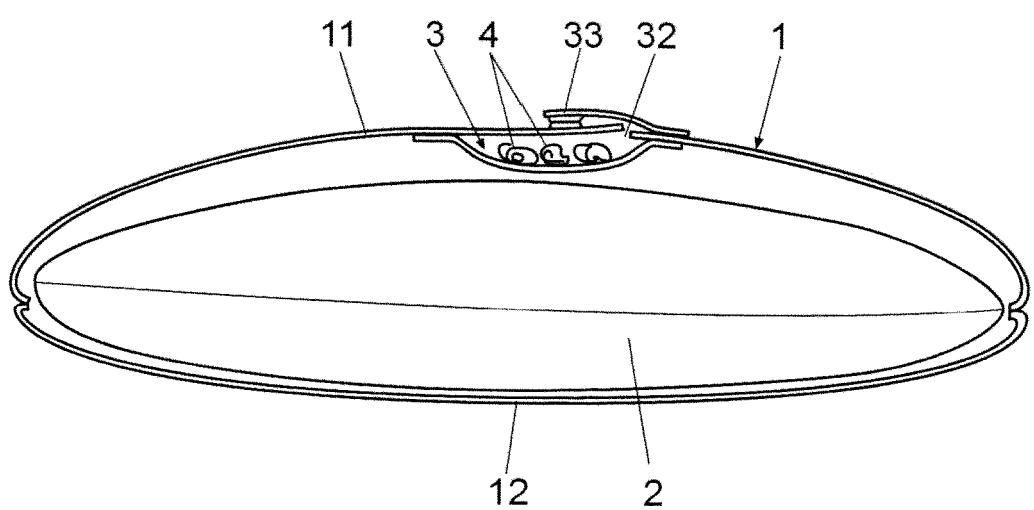


Fig. 2

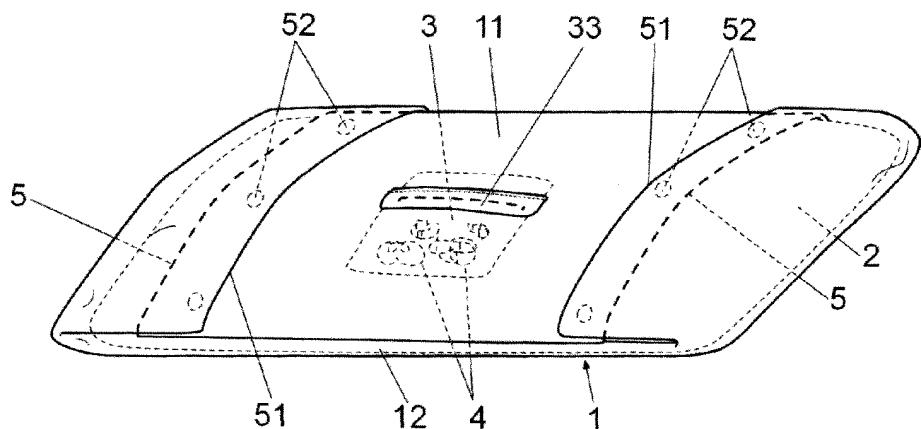


Fig. 3

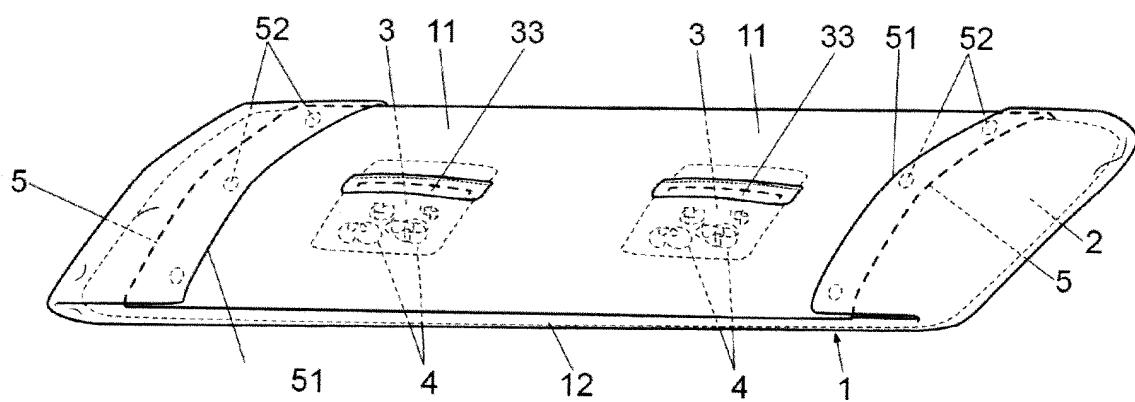


Fig. 4